/13.

JOYAS

DE LA

ANTIGUA LITERATURA ESPAÑOLA,

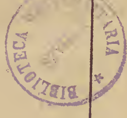
publicadas é ilustradas

POR

D. FLORENCIO JANER,

Abogado, Individuo de muchas corporaciones científicas y literarias, premiado dos veces consecutivas por la Real Academia de la Historia, Miembro correspondiente del Ministerio de la Instruccion pública de Francia, etc.

Precio: 4 reales.



MADRID.
IMPRENTA DE V. MATUTE Y B. COMPAGNI, CARRETAS, 8.
1858.

JOYAS

DE LA

ANTIGUA LITERATURA ESPAÑOLA.

El objeto de esta publicacion es reproducir exactamente conforme con los códices originales y con ediciones de los primitivos tiempos de la imprenta, las obras y producciones más notables de nuestros escritores antiguos, evitando así su completa extincion y facilitando su conocimiento y estudio á los bibliófilos de todos los países.

Las Joyas de la antigua literatura española, enriquecidas con breves biografías de sus autores, con notas y aclaraciones críticas, conservando el texto su carácter y ortografía particular y el gusto especial de cada época, se publicarán por tomitos de este tamaño y de indeterminado número de páginas, segun la mayor ó menor extension de las obras, composiciones ú opúsculos que encierren.

No se señalan épocas para su publicacion, anunciándose oportunamente, ni se fija precio, que se expresará en las cubiertas de cada tomito.

TRACTADO

DE

PROUIDENCIA CONTRA FORTUNA,

POR

DIEGO DE VALERA.

(SIGLO XV.)

MOSSEN DIEGO DE VALERA.

DIFÍCILMENTE se hallarian autores del siglo XV cuya memoria fuese tan digna de pasar á la posteridad como Diego de Valera. Sus importantes escritos, los esclarecidos hechos de armas con que supo distinguirse, y su política hábil y conciliadora, mereciéronle el aprecio de los contemporáneos, alcanzando glorioso renombre entre los principales personajes de la época.

De claro entendimiento, de complexion robusta, que le hacia considerar como grato solaz

el fragor de las batallas, de corazon blando y sencillo; fácil, castizo y erudito en sus escritos, consecuente en sus ideas políticas, galante con los estranjeros; hé aquí el retrato de Diego de Valera, segun deducimos de la lectura de sus producciones históricas y literarias, segun se desprende de los nobles arranques que tanto ennoblecieron su generosa existencia.

Habia nacido en Cuenca en 1412, y apenas contaba quince años cuando el rey de Castilla D. Juan II le admitia en su servicio y le nombraba luego doncel de su hijo y sucesor el príncipe D. Enrique. Desde entonces tomó parte en la guerra que el monarca castellano seguia contra los moros, y no contento Valera con los laureles que supo granjearse, salió de España en busca de nuevos peligros y aventuras tan pronto como aquella concluia en virtud de treguas ajustadas por cinco años.

Recorrió Valera algunas cortes estranjeras,

mereciendo grata acogida de los soberanos, que le colmaron de favores, y en presencia de uno de ellos dejó bien puesto el honor castellano que trataba de empañar con necias suposiciones un atrevido magnate. Volvió á Castilla en 1437, y satisfecho el rey D. Juan de su arrogante comportamiento y de los auxilios que en lides estranjeras habia prestado su esforzada diestra, le dió su divisa del collar de la Escama, que concedia raras veces, y cien doblas para que se hiciese un yelmo de torneo, mandando ademas que de allí adelante se llamase *Mossen* Diego, dictado que equivale á *Monseñor*, y era entonces poco generalizado.

En 1443 era enviado Valera en embajada al ducado de Borgoña, á Dacia é Inglaterra, tomando despues gran parte en los sucesos políticos de Castilla, memorables por acarrear la muerte del Condestable, desde cuya época, hallándose fuera del servicio del rey, hubo de

buscar el arrimo de alguna familia poderosa. Diego de Valera, á pesar de sus importantes escritos y de sus nobles empresas, no poseia más bienes que *un arnés y un pobre caballo*. Entonces, como ahora, los buenos servicios, los grandes desvelos no hallaban más premio que la ingratitud y el desprecio.

Ignórase el año de su muerte. Solo se sabe que vivia en 1481 en el Puerto de Santa María, siendo de edad de sesenta y nueve años, habiendo ya compuesto la mayor parte de sus obras. Cuéntanse entre estas una notable *Crónica de España*; un *Tratado de las armas*; la *Deffension de nobles mujeres*, y otros escritos históricos, políticos y morales, con varias cartas muy importantes.

El *Tractado de Prouidencia contra Fortuna*, que publicamos á continuacion, le dirigió el autor al marqués de Villena en ocasion que este magnate se hallaba retirado en sus Estados por

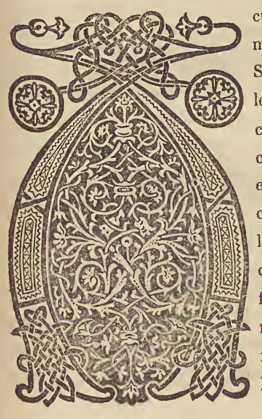
haber perdido la privanza del monarca castellano. En él le exhorta á armarse de constancia para combatir los reveses de la contraria fortuna. Su estilo elevado, al par que conciso y sentencioso; su diccion clara y elegante constituyen el *Tractado* en una de las más preciosas joyas de nuestra antigua literatura.

Se ha tenido presente para esta edicion el *Tractado de Prouidencia contra Fortuna*, impreso al fin de los *Proverbios del marqués de Santillana*, en Sevilla, año de 1494. Léese en las últimas fojas — « Fenescen los prouerbios de Iñigo Lopes de Mendoça Marques de Santillana, con el tractado de Prouidencia contra fortuna conpuesto por Diego de Valera. Inpressos en Seuilla por Menardo Ungut aleman e Stanislao polono compañeros. A quinze dias del mes de nouiembre. Año del Señor de mill e quatro cientos e nouenta e quatro. » — Don Antonio de Capmany y de Montpalau, en su *Teatro his-*

tórico-crítico de la elocuencia castellana (Madrid 1786 y 1794), presentó varias muestras del *Tratado de providencia contra fortuna*; pero modernizó la ortografía, varió algunas palabras y suprimió otras, con lo cual si presenta quizá la frase mas soltura y gallardía que en el original, en cambio no tiene la suma exactitud que debe resaltar en esta clase de estudios, sin la que jamas llegaria á conocerse el verdadero estado de la literatura en aquella época.

PROUIDENCIA CONTRA FORTUNA.

Comiença el tractado de prouidencia
contra fortuna
compuesto por DIEGO DE VALERA
al magnífico
don Juan Pacheco, marques de Villena.



cuerdo me, magnifico Señor, haber leydo vn dicho de Seneca que dize: estonce los consejos saludables busca quando la fortuna mas ryente se te muestra: que la fortuna es

de vidrio, e quando mas resplandesce entonce se quebranta. Con esta doctrina concuerda Caton diciendo: quando fueres bienaventurado, guardate de las cosas contrarias: que non por esse curso las cosas postrimeras responden a las primeras. E el Psalmista: el onbre, como fuese en honor, non entendio; e comparado es a las bestias non sabias, e fecho es semejable a ellas.

E sin dubda, Señor, esta es discreta doctrina: que mas necessario es el consejo en el tiempo prospero que en el aduerso: que la prospera fortuna ciega e turba los coraçones humanos; e la aduersa con su aduersidad da consejo. Porque, Señor, a los onbres discretos conuiene fazer lo que el sabio marinero faze, el qual en el tiempo de la bonança se apercibe e arma contra la fortuna: ca sabe ser cosa natural despues de bonança tormenta, e despues de tormenta bonança; ca la fortuna non dexa ninguna cosa luengamente permanescer en vn ser. Asy

lo dize Boecio en persona de la fortuna fablando en tales palabras : las cosas altas en baxas, e las baxas en altas nos gozamos mudar ; este juego continuo jugamos : todas las cosas en rueda volante tenemos.

E para esto prouar non son necessarias auctoridades, ni menos historias estrañas buscar; pues que abondamos en enxemplos domesticos, acaescidos en nuestros tiempos. Pues con esvelado estudio catad las cosas passadas para ordenança de las presentes e prouidencia de las venideras : que quien a las cosas passadas non mira, la vida pierde ; e el que en las venideras no prouee, entra en todas como non sabio : ca el que proveydo es, non dize : non pense que esto se fiziera ; que non dubda, mas espera ; non sospecha, mas aguarda se: e los daños ante vistos menos suelen empescer. [1] E bienaventu-

1 *Empescer*: dañar, embarazar, causar estorbo.

rado es aquel a quien los ajenos peligros fazen saluo [1]: e quanto los estados son mas altos, tanto a peligro son mas subjetos; que el que en llano se assienta, non tiene donde caya. E la mayor mengua que los Grandes han es de consejo: porque a los tales muy pocos dizen verdad, porque la verdad engendra mal: e cerca de los señores mas suelen vsar lisonja que verdadero amor nin consejo. E como quiera señor que segund vuestra grand discrecion, a quien mayores cosas son comunes sea superflua cosa desto dezir, el syngular amor que al seruicio de vos yo he, non me consyente silencio tener. Onde [2] Señor pues conosceys quan peligroso es este mar en que nauegamos, tanto quel viento prospero dura, auelad el nauio con tales amarras, que si la fortuna voluiere la cara, el leme prudénte gouierne la nao, aquella leuando a

1 *Saluo* : salvo; esto es, libre.
2 *Onde:* ya que, por lo que.

puerto seguro. E como sin Dios ningund trabajo en el mundo aproueche; a este dad gloria honor e seruicio, auiendo en él perfecta esperança, e él vos sera ayuda e consejo. Asi lo amonesta el Psalmista, diziendo: pon tu coraçon en Dios, e el te gobernará. E el santo evangelio: primero buscad el reyno de Dios e la justicia, e todas las cosas se vos ofresceran. E el Apostol: a los que temen a Dios todas las cosas se les conuierten en bien. Porque, Señor, segund dize sant Bernardo: como quiera que el estado de las cosas mundanas debaxo de la fortuna trabaje, nin por esso la regla del biuir es de dexar: que muy atarde el infortunio con diligencia se acompañan, e muy mas atarde el infortunio de la pereza se aparta. Assi un omme que a cierto dia ouiesse a otro de combatir, procura de armar se con diligencia, muchas vezes proueyendo su arnes. ¿Quanto mas procurarlo deue quien no sabe quando sera com-

tan, los estados son sublimados. E por el contrario, es Dios deseruido, e las riquezas se consumen e gastan, e los estados e dignidades se pierden. Para lo qual prouar, no conviene mas dezir de quanto la esperiencia cada dia nos muestra.

De la segunda, es a saber, amor de los subditos: este se gana con rostro alegre e mano liberal, pues destas dos cosas la primera dellas assaz [1] poco cuesta. De la segunda dad gracias a Dios, que pocos pueden asi bien vsar como vos. Pues cerca desta tened tal manera, que dedes antes que vos demanden, con cara alegre e mano ligera: que propia cosa es, segund dice Tulio, del que face algo de grado, facerlo ayna [2]: e no esperes a ser muy rogado, que no es cosa tan cara mente comprada como la que por ruegos se alcanza.

1 *Assaz*: bastante.
2 *Ayna*: fácilmente, con facilidad, deprisa.

De la tercera, es a saber, riquezas: trabajad con grand diligencia de las alcançar tanto que sean bien ganadas e sin gemidos de pobres personas: ca prouerbio antiguo es, que se pierde lo bien ganado; e lo malo, ello e su dueño. E el Psalmista dice: vi al justo ensalçado asi como los cedros en el Líbano: pasé e luego no era: busquélo, e no fue fallado su lugar. E Seneca: quien por torpes maneras sube a lo alto, mas ayna cae que subió. E Aristotiles: el nombre del soberuio e cobdicioso será tirado de sobre la tierra. Por ende [1] mucho son de emendar los tales pecados: ca por soberuia el angel del cielo cayó, el omme del parayso fue echado, la torre de Babilonia derribada, las lenguas diuisas, Golias muerto. E por esso dezia Salomon: el comienço de toda maldad es la soberuia. E el Apostol: rayz es de todos males la cobdicia:

[1] *Ende*: por eso, por lo mismo.

sant Bernardo: tales rescibe en tu conpaña, que despues de tomados non te arrepientas. E Seneca, non es segura cosa rescebir seruidores non conoscidos. E de los amigos, aquellos aued por verdaderos que en vuestra primera fortuna vos amaron: ca el que amigo es, en todo tiempo ama: e segund dize Boecio: aquel que la prospera fortuna fizo amigo, la aduersa lo fara enemigo. E por cierto, señor, vna de las cosas de mayor yerro es, la poca diferencia que entre los onbres se faze, como non sea cosa en que tan grande fazer se deua: lo qual conosciendo Aristotiles, dezia: assi como el mas noble de los animales es el onbre subjeto a la razon; asy el peor es el onbre apartado de aquella. E Seneca: ningund animal es tan peligroso, ninguno con mayor arte de tractar, como el onbre a razon non subjeto. E si entre los cauallos tan grand diferencia se faze, que vno vale cient doblas e otro non diez: ¿quanta ver-

güença sea todos los onbres valer por vn precio? Cada uno lo puede juzgar, como uno de balde sea caro, e otro non puede por precio comprar se. E la perfeccion de la criatura razonable, segund dice sant Agustin, es cada cosa tener en su precio. E Seneca: ninguna cosa es tan neçessaria como poner precio a las cosas; pues con mucha solicitud examinad a los amigos e seruidores: e de los virtuosos fidalgos e buenos fazed tesoro: que un coraçon de vn leal amigo e fiel seruidor, non se puede por precio comprar.



Laus Deo.

HISTORIA POR JANER.

Otros escritos del autor.

Historia del Combate naval de Lepanto.—Diversas ediciones en España y en el extranjero, publicadas en español y en francés (1852 á 1858).

Vida y obras de D. Diego de Saavedra Fajardo.—Tomo xxv de la *Biblioteca de Autores Españoles*, publicada por Rivadeneyra : coleccionado é ilustrado con prólogo, notas y documentos inéditos. Salió anónimo.—Madrid: 1853.

Coleccion de noticias históricas para ayudar á escribir la historia militar del Principado de Cataluña durante la guerra de sucesion.—Madrid: 1853.

Museo regio español ó Biografía de todos los monarcas que han reinado en España, etc.—Obra precedida de un prólogo sobre la utilidad é importancia del estudio de la Historia, enriquecida con los retratos de cuerpo entero, escudos de armas y fac-símile de la firma de los reyes.—Madrid: 1853, 1854.....

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el Compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla.—Obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1855.—Madrid: 1855.

La Danza de la Muerte.—Poema castellano del siglo xiv, enriquecido con un preámbulo, fac-símile y esplicacion de las voces más anticuadas.—Paris: 1856.

Memorias literarias de un viaje á Francia.—Madrid: 1856.

Condicion social de los Moriscos de España, causas de su expulsion y consecuencias que produjo en el órden económico y político.—Obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1857.—Madrid: 1857.

Etc., etc.